



Nota de Prensa

Condena ejemplar por el uso ilegal de veneno en el marco del proyecto *Life+VENENO*

- **SEO/BirdLife y el Fondo para la Conservación del Buitre Negro, han ejercido la acusación popular en el caso, en el marco del proyecto *Life+ VENENO***
- **Las tres personas sorprendidas *in fraganti* colocando cebos envenenados han sido condenadas a un año y cuatro meses de prisión y al pago de un total de más de 24.300 euros**
- **La eficacia de esta operación demuestra la importancia de que todas las CCAA tengan patrullas especializadas en la lucha contra el veneno**

Madrid, 08/03/2011- El juzgado de instrucción nº 1 de Balaguer ha condenado a J.T.C., L.R.C. y J.J.A. a una pena de un año y cuatro meses de prisión y a una multa de 2.880 euros por un delito continuado de daños, más el pago de una multa por un delito continuado contra la fauna de otros 2.880 euros. Además, los tres culpables no podrán cazar durante un año y cuatro meses y J.J.A., guarda de la zona, ha sido inhabilitado por dos años para ejercer su profesión.

Entre los tres deberán pagar, además, 4.500 euros a los propietarios de los tres perros que murieron envenenados y más de 2.500 euros a la Generalitat de Cataluña por los gastos ocasionados en la investigación del caso y la fauna silvestre afectada por el veneno. En total, cada uno de los condenados tendrá que desembolsar más de 8.000 euros.

La actuación de la brigada contra el furtivismo y el veneno en Cataluña, del Cuerpo de Agentes Rurales ha sido una vez más, determinante para resolver el caso. Agentes de esta brigada sorprendieron *in fraganti*, en marzo de 2010, a estas tres personas poniendo cebos envenenados en el área privada de caza de Montargull, en el municipio de Artesa de Segre (Lérida). Los condenados han admitido que venían usando estas prácticas ilegales en el coto desde hacía varios años, que tuvieron como consecuencia la muerte de 3 perros y un zorro entre los años 2007 y 2010. La actuación de los agentes impidió que se vieran afectadas especies amenazadas, como el quebrantahuesos o el águila real, que habitan en la zona.

El ejercicio de la acción penal popular en este juicio por la colocación de veneno por parte de SEO/BirdLife y el Fondo para la Conservación del Buitre Negro (BVCF), en el marco del proyecto *Life+ VENENO*, pretende conseguir sentencias ejemplarizantes que generen un cambio de mentalidad en cuanto al uso de veneno como método de control de depredadores y que, por tanto, tengan un efecto pedagógico y disuasorio. Esta es la séptima sentencia condenatoria por el uso ilegal de cebos envenenados en Cataluña.

Uso de cebos envenenados

El uso de cebos envenenados es un método masivo, no selectivo y cruento de eliminar depredadores, que está prohibido por la legislación nacional y autonómica y aparece tipificado como delito en el Código Penal. El veneno en el campo supone un riesgo para la salud pública, para el medio ambiente y para nuestras mascotas.

El proyecto *Life+ VENENO*, que tiene como objetivo lograr una disminución significativa del uso de veneno en España. El proyecto, con un presupuesto de 1,6 millones de euros, de los cuales la Comisión Europea cofinancia el 40%, se desarrolla entre 2010 y 2014.

SEO/BirdLife, el Fondo para la Conservación del Buitre Negro y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha son los beneficiarios del proyecto. Los cofinanciadores son el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la Fundación Biodiversidad, el Cabildo de Fuerteventura, la Junta de Andalucía y el Gobierno de Cantabria. La Editorial América Ibérica colabora con el proyecto y otras doce comunidades autónomas y un cabildo participan en diferentes acciones.

www.venenono.org

Más información:

Beatriz Sánchez, Proyecto *Life + VENENO* - SEO/BirdLife Tel.: 914 340 910 / 616 583 486

Juan José Sánchez, Proyecto *Life + VENENO* BVCF Tel.: 636 494 110

Olimpia García, Área de Comunicación SEO/BirdLife. Tel.: 914 340 910